

# PERIODICO OFICIAL



## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO SEGUNDO SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.: 001-1082  
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

**DIRECTOR RESPONSABLE EL C SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

### SEGUNDO SEMESTRE

#### S U M A R I O PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**CONVOCATORIA.- De Remate en Primera Almoneda de los Bienes embargados al contribuyente Alberto Ramírez Piña.-..... PAG. 886**

**CONVOCATORIA.- De Remate en Primera Almoneda de los bienes embargados a FAR - WEST DE DURANGO, S.A. de C.V.-..... PAG. 887**

**SOLICITUD.- Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado los Comisariados Ejidales de los Pueblos unidos de San Juan de Michis y San Miguel de Michilí para que se les conceda permiso para prestar servicio de transporte público.-..... PAG. 888**

**SOLICITUD.- Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado -- Transportes del Nazas, S.A. de C.V. para que se les conceda -- permiso para ampliar la ruta Gómez-Lerdo en el área de la zona Industrial de Gómez Palacio, Dgo.-..... PAG. 889**

**AVISO DE FUSION.- Celebrado entre la Productora de Triplay, S.A. de C.V. y la -- Compañía Industrializadora de Bosques, S. de R.L. de C.V.-..... PAG. 890**

**BALANCE GENERAL.- Al 30 de Septiembre de 1994 de la Empresa Productora de Triplay S.A. de C.V. (Fusionante).-..... PAG. 891**

#### UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO

**3 ACTAS.- De Exámen Profesional de las siguientes personas: PAG. 892**

CARLOS MEDINA CONTRERAS  
RAQUEL CARMONA DERAS  
ANA ISABEL RIOS GUZMAN

#### INSTITUTO DE CAPACITACION "FRANCISCO ZARCO"

**2 ACTAS.- De Exámen Receptacional de las siguientes personas: PAG. 895**

SIXTO MUCICK REYES  
MARIA LUISA EVODIA RODRIGUEZ MOLINA

• B.H.C.P.



ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION  
SUBADMINISTRACION DE CONTROL Y CREDITO  
SUPERV. CONTR. CRED. Y COBRO COACT.  
CREDITO NO. Z-7382

ADMINISTRACION LOCAL  
DE RECAUDACION  
No. 16 DE DURANGO

## CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEADA

A las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 1994 se rematará en el local que ocupa esta Administración, Constitución 310 Sur la siguiente:

INMUEBLE UBICADO EN CALLE HILARIO MORENO Y CALLE JOSE CARLOS TRUJILLO -  
LOTE No. 1 MANZ. 5 ZONA 02 COL. AZTECA, DURANGO, Dgo. REGISTRADA EN EL -  
LIBRO ESPECIAL DE CORETT No. 31 BAJO EL No. 11136, DE FOJAS 1-3 DE FECHA  
21 DE NOVIEMBRE.

Dichos bienes fueron embargados a ALBERTO RAMIREZ PIÑA

Dichos bienes fueron embargados a Acto Segundo para hacer efectivo credito (s) fiscal (es) a cargo del mismo por concepto de Impuesto Sobre la Renta.

Servirá de base para el remate la cantidad de N\$ 42,000.00  
(CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.  
y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma.  
en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.-  
POSTURA LEGAL - N\$ 28,000.00

Lo que se publica en solicitud de postores (1)

Durango, Dgo.

(1) cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el Art. 134, - Frac. I o IV, del C.F.F., se expresaran sus nombres en la convocatoria, conforme al Art. 117 del propio ordenamiento.

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION  
 SUBADMINISTRACION DE REG. Y CONTR.  
 SUPERV. CONTR. CRED. Y COBRO COACT.  
 CREDITO N° 2-7329/31

Ante el C. Lic. Maximiliano Silvano Esparza, Gobernador -  
 Constitucional del CONVOCATORIA DE REMATE  
 C.V. presentó solicitud de remate de los bienes de la Administración Local de Recaudación -  
 PRIMERA ALMONEDA  
 A las 10:00 horas del día 28 de noviembre de 1994 se rematará  
 en el local que ocupa esta Administración - Constitución 310 Sur  
 siguiente:

Activos de la empresa, consistente en artículos para restaurante y de cocina, refrigeradores, vinos y licores etc. cuyo inventario se encuentra a disposición de los interesados en esta Administración Local de Recaudación.

Dichos bienes fueron embargados a Far West de Durango, S.A. de C.V. para hacer efectivo crédito (s) fiscal (es) a cargo de la misma por concepto de I.S.R., I.V.A. y Multas

Servirá de base para el remate la cantidad de N\$ 32,754.00  
 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 MN)  
 y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma  
 en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

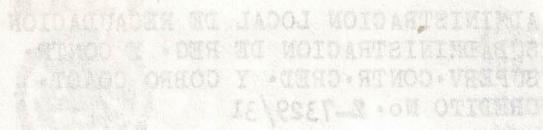
POSTURA LEGAL - N\$ 21,836.00

Lo que se publica en solicitud de postores (1)

Durango, Dgo., a 18 de noviembre de 1994

El Administrador de la Administración Local de Recaudación.  
 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 124  
 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP  
 DE LA AUSENCIA DEL LOCAL DE RECAUDACION.

Jmng.  
 (1) cuando en el certificado de gravámenes que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el Art. 134, Frac. I o IV, del C.F.F., se expresarán sus nombres en la convocatoria, conforme al Art. 117 del propio ordenamiento.



DIRECCION GENERAL DE  
TRANSITO Y TRANSPORTES.

ADMINISTRACION LOCAL  
DE REGULACION  
Nº 19 DE DURANGO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Ante el C. Lic. Maximiliano Silerio Esparza, Gobernador -- Constitucional del Estado, los Comisariados Ejidales de -- los Pueblos Unidos de San Juan de Michis y San Miguel de la Michilia, presentaron solicitud en los siguientes términos:

Contando con el apoyo de la C.N.C., los pueblos de San -- Juan de Michis y San Miguel de la Michilia nos hemos unido, para hacer de su conocimiento, que carecemos de SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO, siendo esto desde hace muchos años, y nos es muy difícil el traslado hacia la población de VICENTE GUERRERO ya que nuestra gente necesita acudir a dicha población por asuntos administrativos, comerciales, de estudio, atención médica y trabajo y este servicio nos es urgente.

Rogándole a su amable persona nos facilite un (1) juego de placas y el permiso correspondiente, pues contamos con un autobús de PROCEDENCIA MEXICANA, en magníficas condiciones, pudiendo dar servicio a la Quemada, Alemán y puntos circundantes. SR. GOBERNADOR; Nuestras comunidades respetuosamente le solicitamos: Un juego de placas. 2.- La autorización del permiso correspondiente. Adjuntamos a esta solicitud las firmas correspondientes de estas comunidades agradeciendo de antemano su fina atención ya que con su ayuda, DURANGO SIGUE HACIA LA GRANDEZA....."

Lo que se publica en este periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses, intervengan en defensa de los mismos.

Victoria de Durango, Dgo., a 27 de Septiembre de 1994.

DIRECCION GENERAL DE  
TRANSITO Y TRANSPORTES.

Ante el C. Lic. Maximiliano Silerio Esparza, Gobernador - Constitucional del Estado, TRANSPORTES DEL NAZAS, S.A. de C.V., presentó solicitud en los siguientes términos:

"....Por este medio nos dirigimos respetuosamente a Usted para manifestarle lo siguiente: Solicitamos la autorización para ampliar en su itinerario la ruta Gómez-Lerdo, - en el área de la zona industrial de Gómez Palacio, para lo cual proponemos el siguiente recorrido. En calzada - Lázaro Cárdenas seguir de norte a sur hasta Tamazula, para dar vuelta a la izquierda y seguir por c. Tamazula -- hasta Valle del Guadiana y dar vuelta a la derecha y seguir por Valle del Guadiana hasta Periférico, dar vuelta a la derecha para tomar retorno abajo del puente denominado "SOLIDARIDAD" hasta prolongación Valle del Guadiana -- dando vuelta a la derecha y seguir hasta la calle Simón - Bolívar dando vuelta a la izquierda y seguir hasta B. Armando del Castillo Franco, dando vuelta a la derecha y seguir por el mismo hasta el Fracc. Rinconada del Parque-ubicado en la 4a. etapa de la zona industrial, retornando por la misma Armando del Castillo hasta la C. Simón -- Bolívar, dando vuelta a la izquierda y seguir hasta Prol. Valle del Guadiana y seguir para cruzar periférico y tomar nuevamente Prolongación Valle del Guadiana, seguir -- por la misma y así mismo tomar nuestra ruta autorizada actualmente de retorno a la zona Industrial Gómez Lerdo. La anterior solicitud se hace en base a la demanda de pasaje de obreros y colonos que tienen que caminar grandes distancias para abordar autobus; así mismo hacemos la aclaración de que en el itinerario antes mencionado no se invade ninguna ruta ya que actualmente no circula ningún autobús por ese recorrido. Sin más por el momento nos despedimos de Usted esperando vernos favorecidos de lo anterior respetuosamente sus atentos y S.S....."

Lo que se publica en este periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses, intervengan en defensa de los mismos.

PRODUCTORA DE TRIPLAY, S.A. DE C.V. y  
CIA. INDUSTRIALIZADORA DE BOSQUES, S. DE R.L. DE C.V.

A V I S O D E F U S I O N

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de sociedades Mercantiles se comunica al público en general que en resolución tomada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, Productora de Triplay, S.A. de C.V. y Cia., Industrializadora de Bosques, S. de R.L. de C.V. han decidido fusionarse en los términos de lo dispuesto por el Capítulo II de la Ley en cita, subsistiendo la primera como fusionante y desapareciendo la segunda como fusionada y en tal virtud:

a) Todos los derechos y obligaciones de Cia. Industrializadora de Bosques, S. de R.L. de C.V., serán tomados por Productora de Triplay, S.A. de C.V. en consecuencia, esta pagará todos los pasivos de aquella, en los términos y condiciones que haya pactado con sus acreedores.

b) Cia. Industrializadora de Bosques, S. de R.L. de C.V. transferirá a Productora de Triplay, S.A. de C.V., todos sus activos y pasivos sin reserva ni limitación alguna.

c) La base de la fusión aprobada, serán las cifras que muestren los balances de las Sociedades fusionante y fusionada al 30 de Septiembre de 1994.

d).- La fusión aprobada surtirá efectos a partir de la celebración el Convenio de Fusión y de su inscripción en la Sección Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Durango, Dgo., en términos de los dispuesto por los artículos 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el entendido de que si se opusiera a ella algún acreedor de cía. Industrializadora de Bosques, S. de R.L. de C.V., Productora de Triplay, S.A. de C.V. pagara los créditos o depositará el importe de los mismos en una sociedad Nacional de Crédito para seguridad del reclamante.

Durango, Dgo., a 19 de Octubre de 1994

LA FUSIONANTE

PRODUCTORA DE TRIPPLAY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

FRANCISCO JAVIER PEREZ GAVILAN DE LA PARRA

ADMINISTRADOR UNICO

FUSIONADA

Victoria de Durango, Dgo., a 19 de Septiembre de 1994

COMPANIA INDUSTRIALIZADORA DE BOSQUES, SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

ING. FRANCISCO JAVIER PEREZ GAVILAN LEON

GERENTE

## PRODUCTORA DE TRIPPLAY, S.A. DE C.V.

(FUSIONANTE)

## BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

ACTIVO	<u>45,359,631.60</u>
SUMA DEL ACTIVO	<u>45,359,631.60</u>
<hr/>	
PASIVO	<u>6,998,160.50</u>
CAPITAL CONTABLE	<u>38,361,471.10</u>
SUMA DEL PASIVO MAS CAPITAL	<u>45,359,631.60</u>

PRODUCTORA DE TRIPPLAY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE  
 FRANCISCO JAVIER PEREZ GAVILAN DE LA PARRA  
 ADMINISTRADOR UNICO

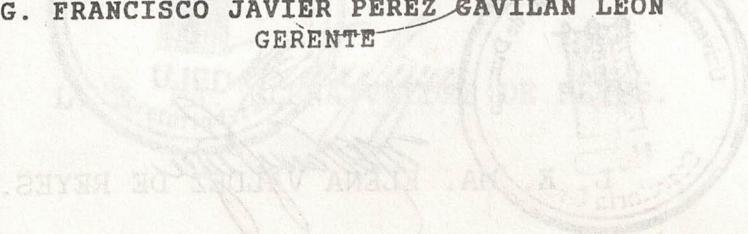
## CIA INDUSTRIALIZADORA DE BOSQUES, S. DE R.L. DE C.V.

(FUSIONADA)

## BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

ACTIVO	<u>44,179.23</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>44,179.23</u>
<hr/>	
PASIVO	<u>2,780,934.73</u>
CAPITAL CONTABLE	<u>2,736,755.50</u>
SUMA DEL PASIVO MAS CAPITAL	<u>44,179.23</u>

COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE BOSQUES, SOCIEDAD DE  
 RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE  
 ING. FRANCISCO JAVIER PEREZ GAVILAN LEON  
 GERENTE



La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la CARRERA DE CONTADOR PUBLICO de la Facultad de Contaduría y Administración existe un Acta del tenor siguiente: - - -

AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Dgo., a las veinte horas y veinticinco minutos del dia veinticuatro del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en la Sala de Juntas de la Facultad de Contaduría y Administración los señores: C. P. Alfredo Arroyo Maldonado, C. P. Susana Imelda Duarte Vanoye y Dr. Alfonso Avila del Palacio, bajo la Presidencia del primero y fungiendo como secretario el tercero, para proceder al Examen Profesional de CONTADOR PUBLICO del Pasante: CARLOS MEDINA CONTRERAS, en virtud de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos del 19 al 25, 30 y 32 del Reglamento de Exámenes de la Facultad de Contaduría y Administración. - - - - - Procedieron los miembros del jurado a interrogar al propio sustentante de acuerdo con lo dispuesto en los artículos del 52 al 54 del citado Reglamento, durando una hora y cinco minutos y terminando el Examen se procedió a la votación mediante escrutinio secreto resultando APROBADO. - - - - - Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado del Examen y le tomó la protesta reglamentaria de que su actuación profesional la ajustará a las normas éticas, protesta que otorgó solemnemente el sustentante. Con lo que se dio por terminado el Acto, levantándose la presente como constancia que firman los miembros del jurado a las veintiuna horas y treinta minutos de la fecha indicada C. P. Alfredo Arroyo Maldonado.- Presidente.- Una firma ilegible.- C. P. Susana Imelda Duarte Vanoye.- Vocal.- Una firma ilegible.- Dr. Alfonso Avila del Palacio.- Secretario Una firma ilegible. - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Durango, Dgo., a los tres días del mes de Enero de mil novecientos noventa y



MA. ELENA VALDEZ DE REYES.

## CERTIFICADO NoA-0301/93

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, C E R T I F I C A : Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la CARRERA DE CONTADOR PUBLICO de la Facultad de Contaduría y Administración existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Dgo., a las diecinueve horas y veinticinco minutos del día diez del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en el Salón Anexo a el Aula Audio-Visual de la Facultad de Contaduría y Administración los señores: C. P. José Félix Rodríguez Frías, C. P. María Magdalena Medina Córdoba y L.C.P. Gustavo Alonso Nevárez Montelongo, bajo la presidencia del primero y fungiendo como secretario el último, para proceder al Examen Profesional de CONTADOR PUBLICO de la Pasante: E. RAQUEL CARMONA DERAS, en virtud de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos del 19 al 25, 30 y 32 del Reglamento de Exámenes de la Facultad de Contaduría y Administración. - - - - - Procedieron los miembros del jurado a interrogar a la propia sustentante de acuerdo con lo dispuesto en los artículos del 52 al 54 del citado Reglamento, durando una hora y treinta minutos y terminando el Examen se procedió a la votación mediante escrutinio secreto resultando APROBADA. - - - - - Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado del Examen y le tomó la protesta reglamentaria de que su actuación profesional la ajustará a las normas éticas, protesta que otorgó solemnemente la sustentante. Con lo que se dió por terminado el Acto, levantándose la presente como constancia que firman los miembros del jurado a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha indicada. - - - C. P. José Félix Rodríguez Frías.- PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- C. P. María Magdalena Medina C.- VOCAL.- Una firma ilegible.- L. C. P. Gustavo Alonso Nevárez M.- SECRETARIO.- Una firma ilegible. - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Durango, Dgo., a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

MA. ALMENA VELÉZ DE REYES.

UJED  
Secretaría General

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No. MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES.- FOLIO.- No. 1363.- NOMBRE DE LA PASANTE.- ANA ISABEL RIOS GUZMAN.-- AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas del dia nueve del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Licenciados Don: Genaro Saucedo, Don José Durán Valenzuela y Don Manuel Jiménez López, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO de la Pasante Señorita: ANA ISABEL RIOS GUZMAN, - procediendo los miembros del Jurado a interrogar a la sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho y terminando el examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando APROBADA por los miembros del Jurado, lo que se le hizo saber por el Presidente del -- mismo.- - - - - Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta a la Señorita: ANA ISABEL RIOS GUZMAN, de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado.- - - - - OBSERVACIONES: NINGUNA.- - - - - PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Una firma ilegible.- - - - -

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres.



## ACTA DE EXAMEN RECEPCIONAL No. 5352

En la Ciudad de Durango, Estado de Durango, reunidos en la Escuela

"LIC. BENITO JUAREZ" No. 2

siendo las 9:50 horas del dia OCHO de SEPTIEMBRE

de mil novecientos ochenta y tres los profesores que suscriben, designados por la Dirección General de Educación Pública en el Estado, para integrar el Jurado de Examen Recepcional concedido al (a la) señor (ita)

para obtener el Título de PROFESOR(A) DE EDUCACION PRIMARIA, procedieron a efectuar el acto de acuerdo con el Reglamento de Exámenes Profesionales vigente. El (la) sustentante cumplió con el Servicio Social Educativo en la Escuela PRIM."LIC. BENITO JUAREZ" DE GABRIEL LEYVA SOLANO, MPIO. DE ESCUINAPA, SIN.

durante el VIII Semestre de la carrera, lo que se comprueba con la constancia suscrita por la comisión correspondiente y con el Visto Bueno del Director del Plantel. El (La) sus-

tentante desarrolló una clase práctica consistente en: TRATAR EL O. E. 2.1.5."SEÑALE LOS ENUNCIADOS DE UN TEXTO QUE SE RELACIONE CON LAS INSTALACIONES O SERVICIOS DE LA ESCUELA DELIMITADOS POR PUNTOS Y MAYUSCULAS INICIALES" DENTRO DE LA UNIDAD "MI ESCUELA" CON EL GRUPO DE SEGURO GRADO. Terminado el acto anterior, el Jurado Calificador procedió la crítica de la clase mencionada, tomando en cuenta los diversos aspectos de ejecución. En seguida, los Sinodales junto con el sustentante pasaron a realizar el análisis crítico del Informe Recepcional que presentó por escrito con base en la modalidad de:

## INFORME DE INVESTIGACION

A continuación, los Sinodales procedieron a la votación secreta cuyo resultado fue: APROBADO POR UNANIMIDAD

Acto seguido el (la) Presidente del Jurado Calificador tomó la protesta correspondiente, a la que el (la) sustentante respondió afirmativamente.

Para constancia se levantó la Presente en cuatro tantos, los cuales firmaron de conformidad el Jurado Calificador y el Director de la Escuela.

PRESIDENTE

PROFR. BENITO DIAZ SALCEDO

SECRETARIO

VOGAL

PROFR. AGUSTINA GONZALEZ CASTAÑEDA PROFRA. MARTA CECERINA FARRA DE R.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA

PROFR. ELIAS VASQUEZ PAYAN

Vo. Bo.  
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION PUBLICA

DIRECC. GEN. DE EDUCACION PUBLICA

DEPTO. EDC. MUNICIPAL P.R.A.

INCORPORACION LIC. JEN D. Y L. A. MARTINEZ

EL C. LIC. CARLOS GALINDO MARTINEZ, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO CERTIFICA Que la firma que figura en el presente documento es auténtica y corresponde a la del C. Lic. en D. y L. A. M. Carlos Galindo Martínez en funciones de DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION PUBLICA DEL E.D.O.



SECRETARIA GENERAL  
DURANGO

de la Secretaría de Durango, Dgo., a los 21 días del mes de

31 de 1961 de mil novecientos sesenta y cinco

LIC. CARLOS GALINDO MARTINEZ

ACTA DE EXAMEN RECEPCIONAL N° 4050

En la Ciudad de Durango, Estado de Durango, reunidos en la Escuela  
**"GABRIELA MISTRAL"** No. 23

siendo las **8:50** horas del día **DIEZ** de **SEPTIEMBRE**

de mil novecientos ochenta y dos . . . los profesores que suscriben, designados por la Dirección General de Educación Pública en el Estado, para integrar el Jurado de Examen Receptivo concedido al (a la) señor (ita) MARIA LUISA EUDIA RODRIGUEZ MOLINA . . . . . para obtener el Título de PROFESOR(A) DE EDUCACION PRIMARIA, procedieron a efectuar el acto de acuerdo con el Reglamento de Exámenes Profesionales vigente. El (la) sustentante cumplió con el Servicio Social Educativo en la Escuela . . . . . IGNACIO ZARAGOZA . . . . .  
EL REFUGIO. MADERA. CHIH.

durante el VIII Semestre de la carrera, lo que se comprueba con la constancia suscrita por la comisión correspondiente y con el Visto Bueno del Director del Plantel. El (La) sus-

tentante desarrolló una clase práctica consistente en: "DIBUJAR ALGUNAS CARACTÉRISTICAS DE PLANTAS Y ANIMALES" DENTRO DE LA UNIDAD "LO QUE NOS RODEA" - CON EL GRUPO DE SEGUNDO GRADO.

Terminado el acto anterior, el Jurado Calificador procedió a la crítica de la clase mencionada, tomando en cuenta los diversos aspectos de ejecución. En seguida, los Sindicales junto con el sustentante pasaron a realizar el análisis crítico del Informe Receptacional que pre-

sentó por escrito con base en la modalidad de:

## INFORME SOBRE EL TRATAMIENTO DE UN PROBLEMA DE DOCENCIA

A continuación, los Sinodales procedieron a la votación secreta cuyo resultado fue: **APROBADA POR UNANIMIDAD**

Acto seguido el (la) Presidente del Jurado Calificador tomó la protesta correspondiente, a la que el (la) sustentante respondió afirmativamente.

Para constancia se levantó la Presente en cuatro tantos, los cuales firmaron de conformidad el Jurado Calificador y el Director de la Escuela.

~~PRESIDENTE~~

## PROPR. MANSFIELD ROCK AND DOL.

**VOCAL**

SECRETARIO VOCAL  
PROFRA. ANGELICA MARIA AGUIRRE MEDRANO. PROFRA. MONDILY BARRAZA DE HDEZ.  
EL DIRECTOR DE LA ESCUELA

PROFER ELIAS VASQUEZ RAYAN



Direc. Gral. de Educación Pública  
Dpto. Esc. Fármacos Párt.

EL C. LICENCIADO ALFREDO BRACHO BARBOSA, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, - - - - - C E R T I F I C A : -  
Que la firma que calza el presente documento es auténtica y corresponde a la-  
del C. FROFR. ENRIQUE W. SANCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION PUBLICA, EN -  
LA FECHA QUE SE ESTAMPO.

Victoria de Durango, Dgo., a los tres días del mes de Octubre de  
mil novecientos noventa y cuatro.



LIC. ALFREDO BRACIO BARBOSA.